



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1990.-

VISTO la Resolución nº 2603/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Hugo - - Luis VINDEL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Instalaciones de Plantas Industriales el 6 de marzo de 1986, con anterioridad a su correlativa inmediata - Mecánica de los Fluidos, rendida el 4 de abril de 1988.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nº 2603/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nº 2603/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la aprobación de la asignatura Instalacio_

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

nes de Plantas Industriales rendida el 6 de marzo de 1986, eximiendo de la correla-
tividad inmediata existente con Mecánica de los Fluidos, al alumno Hugo Luis VIN-
DEL (legajo nº 07-37278-6) de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 273/90

HP.
06.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO